

**SEÑOR PRESIDENTE Y V.V. DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA**

Interpone recurso de habeas corpus.

**Otrosí.-**

ALFREDO PORTOCARRERO LUIZAGA, mayor de edad casado, Comerciante, con C.I. No. 2376549 LP., domiciliado en la calle Colombia No.27, zona San Pedro de esta ciudad y hábil por derecho en calidad de Gerente Propietario de la firma comercial PORLUIZAL REPUESTOS, ante las consideraciones del R. Tribunal con el debido respeto me presento y expongo:

De manera sorpresiva he inexplicable hace 3 días se presentó en mi negocio referido en el exordio, el señor CARLOS RIVAS FLORES, jefe de investigaciones, de la Dirección General de impuestos Internos, por tanto una orden de apremio expedido en mi contra por el administrador de la indica repartición señor JORGE DEL CASTILLO BURGOS, pretendiendo cobrarme recargos, sobre impuestos y multas y advirtiéndome que de no pagar seria privado de libertad ante amenazas e inminencia de verme privado del sagrado derecho a la libertad logré evadir mi detención encontrándome desde la fecha en que se presentó el citado funcionario sin posibilidad alguna de salir de mi hogar y transitar libremente para realizar mis habituales actividades a riesgos de que se cumpla la amenaza que pesa en mi contra el R. Tribunal conoce que el pago de obligaciones impositivas por un giro comercial se halla regulado por normas tributarias y procedimientos específicos que no se han cumplido en el presente caso y por el contrario sin aviso previo ni trámite alguno se expidió una orden de apremio respecto a una obligación inexistente y en el peor de los casos jamás me fue notificada para su cumplimiento siendo así que mi negocio se desenvuelva en sus operaciones con estricta sujeción a las leyes y la mercancía que se comercializa está amparada por documentación legal, de todo lo que resulta en actuación del funcionario de impuestos internos.